

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XIV.—NÚM. 4.002.

PERIODICO DE LA TARDE.

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1905.

Excmo. Sr. D. José Echegaray,
Ministro de Hacienda.

Muy señor mío: Cumpliendo la palabra empeñada en mi carta anterior de demostrar á V. E. que es utópico el pretender que desaparezca el cambio internacional reduciendo el valor legal de la moneda en los pagos internacionales, no puedo menos de decirle, que solo el pensarlo es un absurdo; el publicarlo y darle un carácter de urgencia económica y de lesa nación financiera.

Pues si se fijara el valor legal de la peseta en 98 céntimos, como vuestro país dice; además de la alarma y pérdida que habían de sufrir los tenedores de la plata circulante; de la confusión y pérdida que había de resultar en todas las transacciones comerciales y no comerciales, el cambio no tendría variación alguna, si el tipo legal del valor de la moneda se fijaba en el que tienen los francos pagados en pesetas y solo, solo se pondría el cambio á la par si teniendo en cuenta el valor ó precio del kilo de plata en París, se fijara de forma que se exportaran las pesetas y se pudieran acuñar en el exterior añadiendo el coste del arrastre, derechos de aduanas y acuñación; más para eso habría que tener en cuenta cada mes el precio del kilo de plata y el tipo ó precio del cambio internacional, que ambos varían, según la oferta ó la demanda, que la primera, la altera en baja ó en alza, la abundancia ó escasez de ese metal en el mercado y al segundo le altera en alza ó baja, según el mayor ó menor déficit internacional entre lo que tiene que pagar la nación al extranjero.

Más si se fijara el valor legal de la moneda de plata igual al peso que tiene intrínseco la peseta, para poderse exportar y reacuñar en el exterior, deduciendo todavía el arrastre, derechos de aduanas y gastos de acuñación, único medio de que el cambio se pusiera á la par, como las diferencias internacionales se saldaban con moneda que quedaba perdida para la nación, al año de que esto tuviera lugar, si era V. E. el Ministro de Hacienda que había verificado ese desastre económico, tendría que emigrar; tendría que escribir sus futuros dramas en el extranjero, porque si permanecía en España ante los motivos que se habían de producir por la total pérdida de la circulación de plata, cuando pasara por una calle y le reconocieran dirían las turbas por ahí va el que no ha dejado sin circulación monetaria; ese, ese, es el que nos ha perdido; eso si no iban á apedrearle su casa imitando á los anticlericales, que cuando se alborotan vengán sus iras y manifiestan su valor, apedreando los conventos y establecimientos religiosos.

Muchas veces he celebrado el que la plata circulante tuviera un valor legal muy superior al intrínseco porque en otro caso, hoy no tendríamos una sola moneda de plata en la circulación y en las transacciones, porque toda nación que tiene déficit internacional permanente y el saldo con moneda, al instante se queda sin ella, como nosotros nos hemos quedado sin más de 2.000 millones de pesetas en oro que teníamos en circulación en 1880 y como nos hubiéramos quedado sin la plata en 1898 si el cambio internacional hubiera seguido mucho tiempo al 100 y 115 por 100 que se puso en los ocho primeros días de Mayo de ese año, porque como por 100 francos teníamos que dar 200 pesetas ó sea más valor intrínseco que el que tenía la moneda exterior, al instante nuestras pesetas se hubieran exportado como se empezaron á exportar y hubo necesidad de prohibir la exportación para no perder la plata circulante.

Sobre la causa que ha producido el cambio internacional, lo imposible que es desterrarle, la protección

natural que dispensa á todo lo que se produce dentro de la nación, el aumento de precio que resulta del cambio en todos los artículos de origen español y hasta de los que se importan del exterior y de lo que se encarta la vida del individuo y familia; lo mismo digo hoy que hace cinco, diez y catorce años; en cambio, los soñadores han dicho muchas veces en la prensa, en el mitin y en el parlamento, unos que el cambio internacional le producía el grande déficit que teníamos en el presupuesto y los sobrantes de cuatro años seguidos, los han desmentido; otros digeron, que la causa del cambio la originaba el no tener el Banco de España sucursales en París y Londres y la instalación de esas sucursales, les ha dicho que deliraban; otros soñadores afirmaron, que desaparecería el cambio internacional, cobrando los derechos de aduanas en oro y que era ineficaz este específico de curandería de plazuela se lo ha dicho la recaudación de ese precioso metal en las costas y fronteras y cobro de derechos de aduanas, otros en su delirio digeron, que la mucha circulación de billetes producía el cambio, sin tener en cuenta que cabalmente cuando el cambio internacional se elevó hasta 115 por 100 había menos circulación de billetes que en Marzo de 1899 que descendió al 16 por 100 y soñando y soñando digeron otros que no acuñando plata desaparecería el cambio y el Ministro de Hacienda Sr. Urzaiz que es un gran soñador, consiguió la suspensión de la acuñación de la plata y aunque el Sr. Villaverde (Q. E. D.) soñó también desmonetizar la plata y acuñar oro, estoy persuadido que las cartas abiertas que le dirigi, combatiendo su proyecto, le convencieron que era utópica su pensamiento y la prueba de ello está, en que la última época de su gobierno no dijo una palabra sobre ello. Y el Sr. Villaverde ha sido uno de los que con buena fé trató de solucionar el cambio, publicando un folleto en que trató de demostrar que desmonetizando la plata y acuñando oro, se pondría el cambio á la par, idea que impugnó en esas cartas abiertas única vez que he combatido á ese hombre público, porque le defendí y me puse á su lado escribiendo más de treinta artículos en la cuestión de la nivelación del presupuesto en 1899 y 1900 poniendo enfrente de la unión del Círculo Mercantil de Madrid del 90 por 100 del comercio de España y de la prensa incluso de algunos periódicos en que colabora y así como no me tengo que arrepentir de haberme puesto al lado del Sr. Villaverde y de la nivelación del presupuesto, así tampoco me arrepiento de lo que he dicho y sostenido en el espacio de catorce años en más de doscientos artículos que he escrito solamente tratando la cuestión de los cambios.

Escribiendo estas líneas estaba cuando llega á mis manos *El Economista* y leo en el que V. E. quiere presentar un proyecto de ley á las Cortes para desmonetizar la plata, vendiéndola y con su producto acuñar oro y como esto lo considero un delirio, un absurdo y una utopía, en otra carta, en dos, cuatro ó diez, ó las que sean necesarias seguiré practicando la obra primera y cuarta de misericordia diciéndole cosas que se ignora, porque si lo supiera no propondría un desastre para la nación. Su embargo de todo me repito de V. E. atento, seguro servidor que b. s. m.

JUAN DE DIOS BLAS.

Desde Paris.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).

Campaña socialista.—Reemplazo del ejército.—La Voz del Pueblo.—Expulsión de la Bolsa del Trabajo.

Las operaciones que actualmente se verifican para realizar el reemplazo del ejército, han dado motivo á

una ruda campaña empeñada por los elementos socialistas.

La prensa "burguesa", ha salido al encuentro de los apasionados ataques dirigidos contra las instituciones militares. Dentro del régimen democrático, es lícita la propaganda doctrinal de ideas subversivas.

Pero las autoridades del orden constituido, deben impedir que los apóstoles de la revolución abusen de los medios sociales, utilizándolos para el avance de la obra disolvente. No parece que sea otra la causa generadora del acontecimiento sensacional que acaba de ocurrir en el edificio de la Bolsa del trabajo.

Desde los primeros días de Septiembre, venía anunciándose un conflicto que estaba próximo á estallar entre la Prefectura del Sena y la Confederación general de los trabajadores. Votado el nuevo reglamento para la Bolsa del Trabajo, estaban previstas las dificultades que habían de surgir en su aplicación.

Dos organismos similares, hallábase instalados en el local de la Bolsa, que es propiedad de la Prefectura. Uno se denomina "Confederación general del Trabajo", teniendo por representante en la prensa á *La Voz del Pueblo*; otro se designa con el nombre de "Federación de las Bolsas", y sirven para establecer lazos de comunidades entre todos los oficios é industrias y los respectivos sindicatos.

En vista de la campaña antimilitarista seguida por *La Voz del Pueblo*, el prefecto encargó á sus delegados que pidieran explicaciones. Los secretarios no se prestaron á complacer en sus deseos al prefecto y este acaba de dictar dos decretos disponiendo que la Confederación general y la Federación de las Bolsas del Trabajo de París, con prevención de inmediato lanzamiento.

Naturalmente estos decretos se apoyan en preámbulos y en los considerandos de rúbrica. Invoca el prefecto las atribuciones de orden general que la ley le confiere; hace constar que en el local cedido para la Confederación y la Federación, se hallan instaladas las oficinas de redacción y administración del periódico *La Voz del Pueblo*. En consecuencia, estima que la oficina está destinada á distinto objeto de aquel que estaba designado en la concesión, por lo cual cesan las condiciones exigidas para residir en la Bolsa del Trabajo.

Pero en los talleres de la imprenta no sólo se tira *La Voz del Pueblo* sino que además también se imprimen libros como el *Manual del soldado*, uno de los más deplorables recursos para la propaganda socialista.

Los interesados protestan alegando que necesitan algún tiempo antes de proceder á la traslación de archivos y de todo el material que les pertenece. Es preciso determinar como ha de entenderse la frase "expulsión inmediata", consignada en los derechos de la Prefectura.

Desde el momento en que se ha verificado la modificación, es indudable que los dos organismos dejaron de tener su residencia en la Bolsa. Sus secretarios no podrán continuar trabajando en los respectivos despachos. No se abrirán las salas de sesiones, y tampoco será admitida la correspondencia que se les dirija. Nadie ha pretendido resistir las órdenes del prefecto. Era de esperar una represión en extremo severa, estando aprobado el nuevo reglamento por un decreto ministerial. Pero no deja de parecer el rigor excesivo, considerando que se ha llegado á decretar la clausura de un establecimiento del municipio destinados á fines permanentes. Los socialistas que tienen asiento en el Consejo municipal no prestan su aprobación á todos los abusos cometidos en la Bolsa del Trabajo, pero protestan contra la expulsión considerando que reviste excepcional gravedad.

IGNORUS.

CONCLUSIONES

acerca de las sequías en España formuladas por D. Fernando Llera, Representante de la Cámara Agrícola de Badajoz en el Congreso Agrícola celebrado en Játun.

Primera.

Que siendo el cultivo de cereales en secano el que más predomina en España y principalmente en la zona de Andalucía y Extremadura, y exigiendo dicho cultivo cierto grado de humedad en las capas superficiales del suelo, la falta de ella ocasionada por las largas y frecuentes sequías es la causa principal que determina el carácter crónico de la crisis agraria del País.

Segunda.

Que aunque no es posible pensar en abandonar el cultivo cereal para sustituirlo por otras plantas más resistentes á la sequía, debe irse restringiendo lentamente y limitándose á los terrenos de más higróscapacidad; de acuerdo con el Congreso de Segovia, y aun en estos terrenos se debe procurar reducir los gastos á una cifra prudente, menor que el valor de las cosechas que haya derecho á esperar en cada localidad, contando siempre con el contingente de las sequías.

Tercera.

Que la solución á la crisis agraria que atraviesa el País no está, por tanto, en llevar á los secanos el cultivo intensivo en los cereales, pues si hubiera de adoptarse con todos sus perfeccionamientos relativos á maquinaria y sus costosas fórmulas de abonos, vendría más bien á agravar la situación por el aumento de los gastos, que sería permanente todos los años, mientras que el de los productos solo tendría lugar en los años favorables.

Cuarta.

Que teniendo el cultivo de ciertos árboles el doble objeto de producir riqueza, aun apesar de las sequías, y el de modificar el clima con sus influencias favorables á la producción de la lluvia, deben los Gobiernos fijar su preferente atención en este punto, para proteger la creación de nuevos bosques, eximiéndolos de contribución por un largo período de tiempo.

Quinta.

Que siendo la vid la planta arbustiva de mayor producción en España, por estar en su zona predilecta, y siendo el cultivo de la misma el más favorecido por todos los agentes que intervienen en la producción, lejos de pensar en sustituirlo por otros, como preocupa la atención de los abatidos viticultores, debe el Gobierno alentarlos para que lo multipliquen, concertando previamente tratados de comercio con las naciones necesitadas de vinos, para que admitan los de España sin derechos de Aduanas, á cambio de recibir su maquinaria, sus tejidos, sus quinacillas, etc. en las condiciones precisas que se puedan recabar para obtener la venta de nuestros caldos, única condición que falta al cultivo vitícola para ser próspero en España y fomentar la riqueza nacional, como ocurriría si se realizara lo antes dicho.

Sexta.

Que si con este régimen de reproducción que se concertase con las naciones, se levanta el clamoreo que es de esperar por las industrias que se priven de la exagerada protección que hasta ahora le han dispensado los aranceles, con privilegio injusto contra la agricultura, no deben preocuparse los gobiernos con pueriles temores de peligros que fácilmente serían conjurados con una poca de energía, como hasta ahora se han corregido las resistencias prestadas á ciertas leyes por las clases que se han creído perjudicadas con su promulgación.

Séptima.

Que los terrenos esteparios y los sobrantes que se vayan eliminando del cultivo de cereales, podrán invertirse además de en los cultivos expuestos, en el de plantas forrajeras resistentes á las sequías como la esparceta, la zulla, la mielga, la pimpinela y otras, para aumentar considerablemente los pastos de las dehesas y atender al aumento de la producción de carnes, tan importante como la del trigo.

Octava.

Que los propietarios pudientes no deberán omitir medios de ahorrar lo posible de sus rentas, para instalar en sus fincas aquellos regadíos cuyo presupuesto de gastos resulte en armonía con la economía rural, bien con alumbramientos de aguas ó con la construcción de pequeños pantanos, si las condiciones hidrológicas y topográficas de ellas se prestan al caso.

Novena.

Que cuando estos regadíos se hallen lejos de las grandes ciudades y de los centros de consumo, y la falta de vías de comunicación impidan la conveniente venta de las plantas hortícolas más remuneradoras, deben dedicarse al cultivo forrajero para la producción de carnes, quesos ó mantecas.

Décima.

Que los Gobiernos deberán premiar con cantidades prudentes en metálico y exención de contribuciones los alumbramientos de agua obtenidos por los particulares, para que después de descubiertos les sirva de auxilio en los demás gastos de instalación del riego y de estímulo para buscarlos, siempre que con ellos puedan obtenerse de un litro de agua por segundo en adelante, y no de doscientos, que es lo que hoy protege nuestra legislación con evidente privilegio para las grandes empresas y con desprecio de los menos pudientes, á quienes hay más necesidad de estimular para la lenta transformación de los secanos en regadíos.

Onceña.

Que las obras grandes de riego que acometa el Estado, deberán ser precedidas de la instrucción agrícola y del fomento del crédito para evitar ocurra lo que Badajoz y otros puntos, donde después de construidos canales de riego se dejan discurrir sus aguas sin utilizarlas por falta de instrucción ó de capital ó de ambas cosas á la vez.

Por la Cámara Agrícola de Badajoz.

FERNANDO LLERA ERASE.

Jaen 21 de Octubre 1905.



FONDOS	Precio.
4% perpétuo interior	78'30
Id. pequeños	78'90
Id. fin de mes. Cambio medio	78'42.50
5% amortizable	0'00
Id. pequeños	98'80
Cédulas del Banco Hipotecario al 4%	101'00
Id. al 5%	0'00
Banco de España	0'00
Banco Hispano-americano	0'00
Tabacos	384'50
CAMBIOS	
Paris.—Francos	28'00
Londres.—Libras	32'17
Exterior español en Paris	92'65

ALMODOBAR.

Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 742.—736, el duro.
En Badajoz: "La Camelia," 750.—735, el duro.

NOTAS PARISIENSES

A qué pensar en ello.

Decid, queridos lectores, ¿se os ha ocurrido formaros una idea de la dicha de que gozaríamos en este momento los franceses si las diferencias entre Francia y Alemania, sobre Marruecos, hubiesen seguido su curso bélico?

No sé lo que harían en este momento los cien mil ingleses desembarcados en Schleswig-Holstein; pero veo muy bien masas de soldados franceses y alemanes aplastándose con ardor, con un gran movimiento de caballos y cañones.

¿Cuántos muertos, heridos, enfermos habría en los hospitales después de tres meses de guerra? ¿Cuántas casas, ciudades y aldeas habría destruidas?

¿Cuántas ruinas amontonadas? ¿Cuántas viudas y huérfanos por ambas partes?

Esa estadística es difícil de establecer. Se puede suponer, sin embargo, que el total alcanzaría a un número respetable, dados los progresos realizados por lo que se llama con complacencia el arte militar.

¿Estarían los alemanes en Francia o los franceses en Alemania?

¿Austria, Italia y Rusia, tomaría parte en la guerra?

Todo eso es lo desconocido, un desconocido que podéis resolver en todos sentidos, lo cual constituirá para vosotros una ocupación encantadora que será tanto más agradable cuanto que, comodamente instalado en vuestra butaca, estableceréis una comparación entre lo que es y lo que ha podido ser.

Y luego, aprovechando la ocasión, pensaréis en el punto de partida: en Marruecos, y si queréis divertirnos, os preguntareis cuáles serían las reflexiones del sultán de allá, al ver a toda Europa desorientarse por su causa, y os lo figurareis levantando los brazos al cielo y diciendo: "Sólo Mah es grande." El ha preparado todo lo que ocurre para que esos perros cristianos nos dejen en paz, a mi y a Mahoma. Y en fin, si os queda tiempo, os preguntareis: "¿Es que verdaderamente Francia experimenta una violenta necesidad, más urgente necesidad, de realizar la penetración pacífica en Marruecos?"

Y planteada esta pregunta, osjereis vuestro bastón y vuestro sombrero y os ireis de paseo, que es lo mejor que se puede hacer para sacudir una pesadilla que nos atormenta estando despierto.

H. HARDUIN.



Tropas y buques rusos.

Comunican de San Petersburgo que se ha dado orden de regresar inmediatamente a Rusia los reservistas y todas las fuerzas que componen el 13.º cuerpo de ejército que no hayan llegado aún a Kharbin.

Telegrafían también de Shanghai que el acorazado ruso "Trarevitch", que estaba internado en Tsing-Tao, ha recibido orden de regresar inmediatamente a Rusia y al puerto de Vladivostok los demás buques rusos que estaban internados en varios puertos del Extremo Oriente.

El ejército japonés.

De Tokio telegrafían al Daily Telegraph de Londres, que como resultado de las lecciones sacadas de la guerra se va a aumentar y reorganizar el ejército japonés de acuerdo con la ley que votará en breve la dieta.

Por ahora ha dispuesto el Mikado que compongan la guarnición de la Corea dos divisiones completas en pie de guerra al mando del general

Hasegawa y que el ejército de ocupación de la Mandchuria japonesa esté a las órdenes del teniente general Oshima, al que se ha promovido con aquel objeto al empleo de capitán general.

Caja de Kilo 6 ptas.

Estuches metálicos y bolsas de papel de un kilo, 1/2 kilo y 1/4, perfectamente precintados.

Emilio Alba
BADAJOZ

Noticias Generales

El servicio de incendios.

Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

Con motivo del fuego ocurrido hace tiempo en una tienda de ultramarinos de la calle de Concepción, por que a una manga del servicio de las bocas de riego, se le abrió una vía de agua, el Noticiero Extremeño volvió a la carga censurando el material de incendios del Ayuntamiento.

Como aquello ocurre con frecuencia en todos los servicios de incendios del mundo, por muy bien dotados que estos se hallen; prescindimos entonces de contestar al periódico mencionado, por entender que el público, comprendiendo la ligereza, haría caso omiso de aquel parecer.

Ocurre ahora el incendio en otra tienda de ultramarinos y carbonería de la calle de Martín Cansado, y envalentonado sin duda por nuestro silencio anterior, arremete de nuevo contra indicado material, queriendo señalar deficiencias en la bomba, que no parecen por ninguna parte.

Para que imparcialmente y a conciencia se juzgue por sus resultados en esta cuestión, solo diremos que en el incendio de la calle de Concepción, no obstante ser la techumbre de madera, quedó en breve extinguido, debido a los trabajos del personal y bondad del material, en el mismo punto donde se inició, sin permitirle invadir los pisos superiores.

En el de la calle de Martín Cansado a pesar de habérselo incendiado diez ó doce latas llenas de petróleo y como consecuencia toda la tienda y prender también en el depósito de carbón, fué todo el último salvado, lo mismo que el trigo almacenado en el piso superior, apesar de arder también las ventanas de los graneros.

En lo que estamos conformes con el Noticiero es, en que el local del Ayuntamiento, sitio donde se deposita hoy el material de referencia, debía haber una guardia permanente de seis bomberos, tres para el carro de la bomba y tres para el de zapadores, única manera de concurrir a los siniestros motivados por incendios, hundimientos, inundaciones, etc., con la puntualidad que estos requieren.

Con mucha frecuencia ha habido y hay incendios en que sin molestar para nada al público ni a las autoridades y sin la alarma consiguiente en estos casos, han sido apagados por el bombero de guardia, y esto mismo podría hacerse en incendios de más consideración con solo tener establecida la guardia permanente de referencia.

También creemos que es mucho pedir a un hombre que exponga su vida y como retiro seguro para la vejez, la disnea y el reuma, por el mezquino sueldo de cincuenta céntimos diarios asignados al personal.

Ves el Excmo. Ayuntamiento de premiar estos servicios como se merecen; implante desde luego la guardia expresada, y dada la buena voluntad y pericia de la escuadra de Zapadores Bomberos municipales, tenga por seguro que tanto el personal como el material responderá

complidamente a los humanitarios fines para que fué creado.

¿Que dirán los diputados a sus electores cuando vuelvan al distrito? Quizás les recomienden el café torrefacto de "La Estrella", que siempre es bueno.

En Oliva de Jerez, su pueblo natal, y rodeado de su anciana madre, de su virtuosa señora y de sus hijos, ha fallecido anteayer, de madrugada, nuestro querido amigo D. José María Delgado, muy conocido en esta capital donde contaba numerosas relaciones.

Las excelentes condiciones de carácter que adornaban a nuestro malogrado amigo, su caballerosidad y consecuencia política, habíale granjeado tantas y tan legítimas simpatías que bien puede afirmarse que D. José María Delgado era en Oliva de Jerez apreciado por todas las clases sociales.

A su desconsolada viuda la distinguida Sra. D.ª Natividad Ricafort, a su madre, a sus hijos D. Pedro y D. Francisco y demás familias les enviamos el testimonio de nuestro pesar, y a la vez que pedimos a Dios por el alma del finado les deseamos cristiana resignación para soportar tan terrible desgracia.

El más suave y eficaz de los purgantes, son las "Aguas y Sales de Mediana de Aragón".

La empresa de la plaza de toros de Elvas proyecta dar en nuestro circo taurino el domingo próximo una corrida de ocho toros lidiados a la portuguesa.

Tomará parte en dicha corrida el aplaudido rejoneador portugués Antonio Joaquín Piteira.

Para que se hagan las reclamaciones oportunas, cumpliendo lo que preceptúa el real decreto de 24 de Enero de 1905, la Diputación provincial anuncia al público que ha acordado sacar a subasta las siguientes especies, con cargo al presupuesto del año 1906:

—Los viveres para los acogidos inenrabiles de la Casa de Expositos, cuyo importe asciende a la cantidad de 12.600 pesetas, calculándose 14.000 raciones a 0'90 cada una.

—Las camas, ropas, vestuario y útiles de cocina con destino al manicomio de Mérida, importando 9.568 pesetas.

—La leña de encina que se considera necesaria para todos los Asilos de Beneficencia, en 7.600 pesetas por 1.900 quintales métrico a 4 pesetas uno.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9 Madrid.

Como consecuencia de los dispuestos en el real decreto creando campos de experimentación en todos los pueblos cuyo vecindario llegue a 750 habitantes, se hace preciso que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos la cantidad necesaria para el establecimiento de dichos campos de demostración agrícola, y así se ordena por el señor gobernador civil en circular fecha 21 del corriente, advirtiendo que los Ayuntamientos que hayan remitido ya sus presupuestos, se les devolverá para que consignen en ellos la expresada cantidad encareciéndoles el más exacto cumplimiento de este servicio.

La citada circular termina llamándonos la atención respecto a la crisis agraria actual, terminando con este párrafo:

"Para ello encarezco además a los Ayuntamientos que, bien introduciendo en los presupuestos cuantas economías permitan los servicios voluntarios, en muchos casos superfluos ó excesivamente dotados, ó ya reforzando los ingresos no utilizados en su totalidad, ó apelando a los no establecidos que permiten las leyes, se consignen alguna cantidad prudencial y en armonía con la importancia de cada localidad, que como alivio y auxilio a otros recursos

podiera contribuir al remedio que exige la situación de la clase trabajadora, si careciera de ocupación por cualquiera circunstancia."

2.000 kilos de sardinas se reciben diarios, expendiéndose a 0'80 ptas. kilo.—Pescada sin cabeza, a 1'50 pesetas, y partida a 2 pesetas. Menacho, 15.

Se dice que mañana debutará la compañía de zarzuela en el teatro de López de Ayala, con la "Tempestad", tomando parte en ella el tenor señor Berge.

Todo el que necesite algo de la Corte, debe dirigirse a la Agencia general de Encargos. Costanilla de San Pedro 4, duplicado, Madrid.

Disposición interesante.

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda en la que se declara:

1.º Que en las multas por delitos ó faltas de defraudación no procede exigir el derecho natural de la mercancía que ha servido de base para para determinar el importe de la penalidad.

2.º Que la indemnización a la Hacienda de que trata el art. 49 de la ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación no es la tercera parte del importe de la multa, sino un derecho íntegro; y reintegrada la Hacienda, el resto de la multa, si no hay gastos de custodia y conservación de los efectos aprehendidos, es el premio de los aprehensores ó descubridores, no excediendo ésta del cuádruplo de los derechos defraudados; y

3.º Que en las faltas reglamentarias se ajuste la Administración a lo que dispongan los respectivos reglamentos y tratándose de alcoholes haga la distribución de conformidad con el art. 334 del reglamento de la renta.

La Cubana.

Sección de coloniales.

Se acaba de recibir: Queso de bola y "Vezet", clase superior. Bacalao de Escocia legítimo.

Sección de confitería.

Carne de membrillo fresca clase transparente, molde forma concha a 0'60 pesetas uno.

Molino eléctrico de chocolate.

Clases especiales y puras que se recomiendan, prueben y comparen con sus similares. Exportación de cafés tostados a toda España.

M. Valdés, 36 y F. Pizarro, 15.

BADAJOZ

La política maurista de Almedralejo atraviesa por una crisis.

Según nos dicen de aquel punto el Marqués de Jerez de los Caballeros ha designado jefe de aquella localidad del partido Conservador al Conde Osilo, prescindiendo en absoluto de la personalidad de D. Diego García Romero que durante muchos años representó la política conservadora en Almedralejo.

Este cambio de jefatura tendría por consecuencia que en las próximas elecciones municipales quedarán postergados los amigos del señor Romero y del ex-Alcalde D. José Domínguez, repartiéndose por igual las vacantes los liberales y los conservadores amigos del Conde de Osilo.

Se ruega a la persona que se haya encontrado un imperdible de oro, forma paleta de pintor, lo entregue en esta redacción donde se le gratificará.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y a precios muy económicos en la fotografía de

MIGUEL OLIVENZA

Francisco Pizarro, 10.

BADAJOZ

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Construcciones-Cajonerías C. PESINI.—BADAJOZ.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de hoy.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida a 0º y referida al nivel del mar 749 mm (Termómetro seco, 12'8) (Termómetro húmedo, 12'8) Dirección del viento, E. S. E. Fuerza del mismo, Bonancible Estado del cielo, Cubierto

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida a 0º y referida al nivel del mar 748 mm (Termómetro seco, 14'8) (Termómetro húmedo, 14'8) Dirección del viento, E. S. E. Fuerza del mismo, Bonancible Estado del cielo, Cubierto

Temperatura máxima al sol, 18'6 Id. id. a la sombra, 10'0 Temperatura mínima, 5'4 Lluvia, 19 mm Agua evaporada, 0 mm



La visita de Loubet.

Servicio de ayer.

Madrid 24—14'40.

La revista.

La persistente llovizna que ha caído durante todo el día de hoy ha deslucido la revista.

El Rey, el Ministro de la Guerra, general Weyler y el Príncipe de Baviera escoltaban el coche en que iba Mr. Loubet, acompañándole hasta la tribuna desde donde presenció el desfile.

En la misma tribuna se encontraban la Reina y las Infantas.

El desfile resultó brillantísimo, ovacionando el inmenso público que lo presenciaba a Mr. Loubet y a la tropa.

A la hora en que telegrafiamos se celebra el banquete en el Ayuntamiento.

Servicio de hoy.

Madrid 25—9'30.

Sospechosos y detenidos.

Durante la función de gala celebrada anoche en el teatro Español fueron detenidos varios individuos como sospechosos, a los cuales se les pondrá en libertad hoy por haberse comprobado su inocencia.

Uno de los detenidos es un suizo al cual lo detuvo como sospechoso también un policía francés. Se ha desencadenado un furioso temporal de viento y lluvia.

Madrid 25—9'30.

De la crisis.

Se insiste en que en el primer Consejo de Ministros que se celebre después que se marche monsieur Loubet se planteará la crisis.

Se dice que además del ministro de Marina señor Villanueva saldrá también el de Estado señor Sánchez Román, fundándose la salida de éste por la necesidad que en los futuros viajes que emprenderá el Rey por el extranjero, lo acompañe un Ministro de altura.

Se hacen activas gestiones para conseguir que lo sea el señor Moret.

Las impresiones que se recogen respecto a la crisis es que se reforzará el Gobierno con personajes prestigiosos.

Madrid 25—14'15.

El disgusto de Villanueva.—Cuestión de condecoraciones

Oficialmente se ignora el disgusto que se atribuye al Ministro de Marina con motivo de las condecoraciones concedidas por el Presidente de la República francesa.

Montero Rios dice que se limitó a dar la lista de los Ministros que le pidió Mr. Loubet y añade que como el general Weyler tenía

Oficinas y Dependencias.

Horas de despacho para el público.

Ayuntamiento.—Plaza de la Constitución.—De once de la mañana á una de la tarde.
Audiencia.—Calle de Benegas, núm. 10.—De nueve á diez y media, despacho para abogados, procuradores y público en general.
Administración de Consumos.—Calle Muñoz Torrero, núm. 28.—Despacho á todas las horas del día.
Administración de Aduanas.—Estación del Ferrocarril y Plaza de Alfonso XII, núm. 8.—En la estación del ferrocarril, de ocho á doce de la mañana.—En la Sección de Palmas, de ocho de la mañana á seis de la tarde.—Consulta de alcoholes, de cuatro á seis de la tarde.
Comisión mixta de reclutamiento.—Diputación provincial.—De diez de la mañana á una de la tarde.
Caja de Ahorros.—Local de la Sociedad Económica.—Los domingos de nueve de la mañana á doce.
Correos.—Van en un cuadro especial.
Delegación de Hacienda.—Plaza de la Soledad, núm. 1.—De nueve de la mañana á dos de la tarde y pagos en el Banco de España, de nueve á una de la tarde.
Diputación Provincial.—Calle Larga, núm. 1.—De diez de la mañana á una de la tarde.
Gobierno civil.—Bravo Murillo, núm. 2.—De diez de la mañana á dos de la tarde.
Gobierno militar de la plaza.—Plaza de López de Ayala.—De once á doce de la mañana.
Giro mutuo.—Calle San Juan, núm. 12.—De diez á una de la tarde.
Juzgado de Instrucción.—Bajo del Ayuntamiento.—De diez de la mañana á una de la tarde.
Juzgado Municipal.—Calle San Juan, núm. 2.—De nueve de la mañana á una de la tarde.—Juicios de falta, á las diez de la mañana.—Juicios verbales, desde las once en adelante.

Oficinas de Obras públicas.—Calle Menacho, número 25.—De doce á dos de la tarde.
Oficinas del Servicio agronómico.—Calle Joaquín Sama, núm. 2.—De diez de la mañana á dos de la tarde.
Oficinas de Minas.—Calle Santo Domingo, número 60.—De nueve de la mañana á una de la tarde.
Oficina de "Aguas del Gévorra."—Plaza de Mina-yo, núm. 19.—De diez de la mañana á dos de la tarde.
Provisorato y Vicaría general del Obispado.—Calle Moreno Nieto, núm. 18.—De nueve de la mañana á dos de la tarde.
Registro de la Propiedad.—Calle Menacho, número 12, bajo.—Desde el 16 de Octubre al 15 de Abril, de ocho de la mañana á dos de la tarde.—Desde el 16 de Abril al 15 de Octubre, de siete de la mañana á una de la tarde.
Sucursal del Banco de España.—Calle Arco-Aguero, núm. 12.—Caja, de diez de la mañana á dos de la tarde.—Dirección, días laborables de nueve de la mañana á nueve de la noche.—Días festivos de diez de la mañana á una de la tarde.
Sociedad Económica de Amigos del País.—Biblioteca.—Calle Hernán Cortés, núm. 8.—De nueve y media de la mañana á una de la tarde y de seis y media á ocho de la noche.
Sociedad Arrendataria del Contingente Provincial.—Diputación provincial.—De nueve á once y media de la mañana y de cuatro de la tarde á siete y media.
Sociedad Arrendataria de las Contribuciones.—Calle Arco-Aguero, núm. 17.—De ocho de la mañana á las dos de la tarde.

ya la Cruz de la Legión de Honor se le concedió el Gran Cordón.

De cacería.

El Rey y Mr. Loubet han llegado á Riofrío para la cacería preparada en honor del Presidente.

Madrid 25—15'30.

Disgusto confirmado

El Ministro de Marina Sr. Villanueva ha confirmado su descontento por la concesión de condecoraciones, suponiendo postergada á la Marina con relación al ejército. Duda si devolverá la condecoración que le ha sido otorgada.

Hay gran expectación en los círculos políticos.

ARMODÓBAR.

Viveros de Vides Americanas

ESTABLECIDO EN

VILLAFRANCA DE LOS BARROS (Badajoz).

Estacas, barbados é injertos de toda clase.—Preciosidad.—Económia.

Contratos especiales para plantaciones de importancia.

Análisis gratis de tierras.

Se facilitan todos los datos que interesen al viticultor.—Pedir catálogos al propietario de los Viveros,

José del Rabal y Vivas.

FARMACÉUTICO.

Hasta las cinco de la tarde se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.



Carlos Coppel
 FÁBRICA DE RELOJES
 MADRID
 FUENCARRAL 27
 CATÁLOGO GRATIS
 Listas especiales para RELOJEROS

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferretería, Drogas y Carbones minerales

Fernando Rigeriego.

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones. Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.



Pedir catálogo de las Escopetas marca JABALÍ

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.

Sucursal en Valencia: calles de Paris y Valero, (antes Paz), número 18 y de la Cruz Nueva, núm. 4

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y O.

Sucursales en la provincia de Badajoz:

Badajoz: P. Constitución, 19.

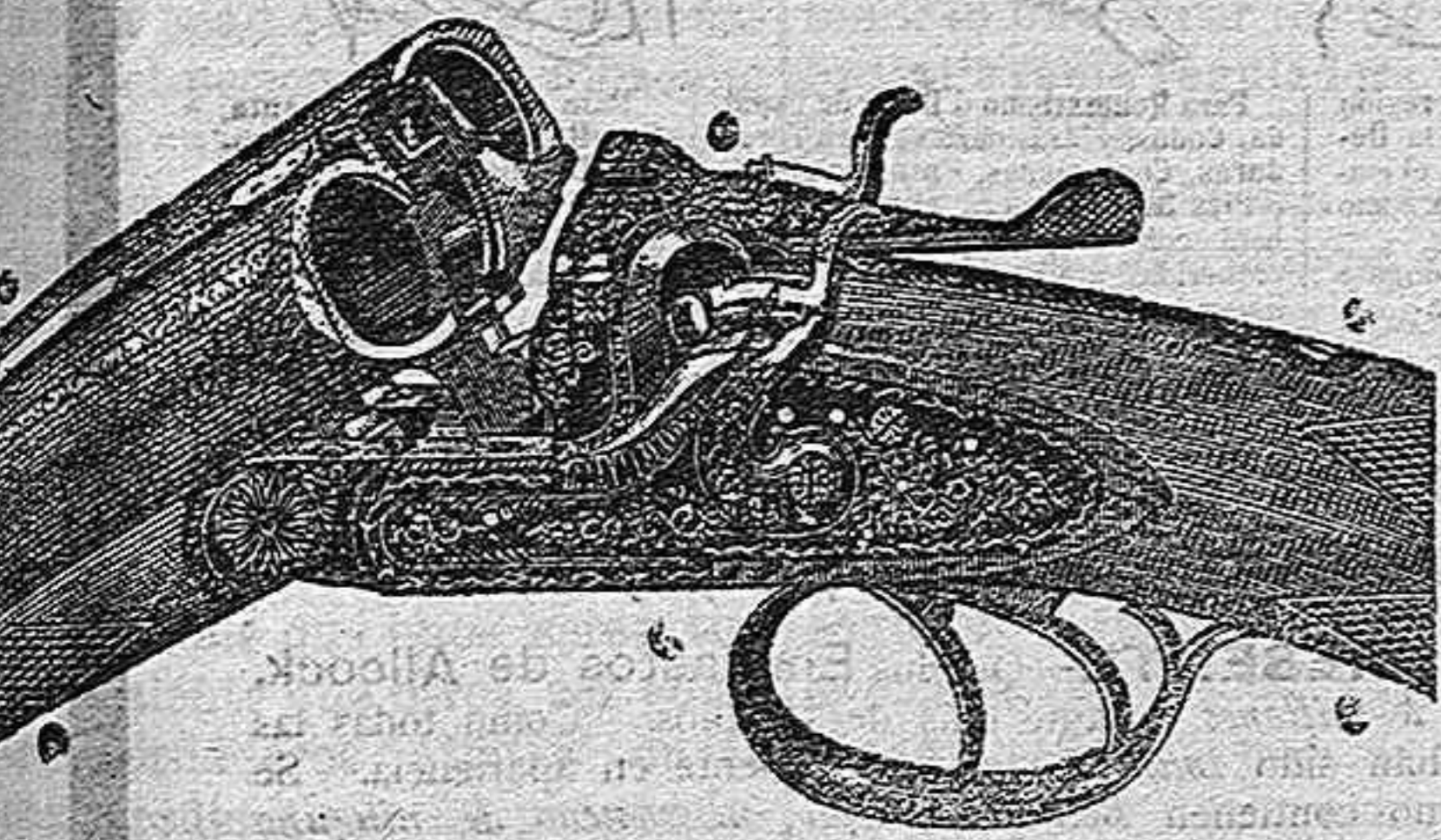
Almendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: calle Sevilla, 7.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, ecétera, ejecutadas con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL.

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las lavas de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura.



Escopetas marca

COVARSI

garantizadas.

Se facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3.

BADAJOZ

AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras de música, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.—Plazos á plazos de cinco á seis mensuales les vende los señores Ortíz de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'00

RESERVAS..... 12.267.632'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... 247.921.609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades de dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano López, Montesinos, 81, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA LAS CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, (antes Padres), núms. 27 y 29.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

Lámparas

ó bombillas eléctricas, clase inmejorable de 5, 10, 16, 20 y 25 bujías. Una sola lámpara, 80 centimos. Por partidas de 20 lámparas, á 75 id. Idem id. de 50 id., á 70 id. Idem id. de 100 id., á 65 id.

En el BAZAR DE PARÍS

Calle de San Juan, núm. 25.—Badajoz.

Muebles de todas clases y precios



ALMACÉN Y TALLER

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia.

BADAJOZ

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
 Marca "STOMALIX,"
 Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales

AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTAÑO, 15. (antes Sal).

LARGA, 12.

BAZAR CAMERANO

GRAN EXPOSICIÓN DE CORONAS

de porcelana, plumas, metal y flores.

Lámparas Faroles y Globos para Cementerio.

Inmenso surtido en Alfombras, Tapices, Cortinajes, Baterías de cocina, Camas, Muebles, Objetos de arte, para adorno y artículos gran fantasía para regalos.

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

Grandes almacenes de madera

CON MAQUINAS DE ASERRAR Y

Carpintería, movidas á vapor

DE JULIO SOARES MONTEIRO

En la barriada de la Estación del Ferrocarril.

Se construyen por encargo, con economía nunca vista y en un plazo muy corto, todo género de obras de la clase que se desee, en puertas, ventanas, pisos, muebles, y todo lo concerniente á carpintería y ebanistería.

Se están recibiendo maderas de Stokolmo (Suecia) en tablones y tablas, á los precios siguientes:

Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª sierra de máquina, á 2'45 pesetas.

Metro lineal de tablón de las mismas dimensiones en 2.ª y también sierra de máquina, á 1'95 pesetas.

Metro lineal de idem idem, canto hachado, en 1.ª, á 2'25 pesetas.

Metro lineal de tablas de 200 por 65 milímetros de sierra de máquina sin clasear, á 1'55 pts.

Metro lineal de tablas de 110 por 32 milímetros, á 0'40 pesetas.

Metro lineal de Flandes, de 150 por 39 milímetros, á 0'75 pesetas.

Pino portugués.

Tablones de 2'60 por 0'21 por 0'06 á 24 pesetas docena.

Tablones molduras de 2'60 por 0'24 por 0'04 á 23 id. id.

Idem idem de 2'20 por 0'24 por 0'04 á 18 id. id.

Tablas de 2'60 por 0'28 por 0'02 á 16 id. id.

Idem de 2'60 por 0'24 por 0'02 á 12'50 id. id.

Idem de 2'20 por 0'24 por 0'02 á 10 id. id.

Idem de 2'60 por 0'21 (forro doble) á 13'25 id. id.

Idem de 2'60 (forro tacho cuadrado) á 5'75 id. id.

Vigas, viguetas, costeros de carpintería, costeros y rollos, para trabajos de minas, y postes telegráficos y telefónicos, á precios sumamente baratos.

Palos de 6'30 metros cada uno, á 4'25 pesetas.

Idem de 5'30 id. id., á 2'75 id.

Idem de 4'30 id. id. de 1.ª á 2 id.

Idem iguales medidas, de 2.ª á 1'75 id.

Idem de 3'90 metros cada uno, de 1.ª á 1'25 id.

Idem de iguales medidas, de 2.ª á 2'10 id. id.

Idem de 3'50 metros cada uno, á 1'60 id.

Idem de 3'10 id. id., á 1 id.

Tablas de 2'60 por 0'21 por 0'028, á 12'50 pesetas docena.

Alfajas de 2'60 por 0'06 por 0'035, á 4 id. id.

Tablones de pino portugués, metro lineal de 225 por 0'77 á 1'75 pesetas.

Solución Benedicto de Creosota

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo ecétera. Frasco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Vinals Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. F. Cerral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: R. Durán.—En Villanueva de la Serena, J. Alvarez.



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada franco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes, á Ptas 1'75

Gran botella, líquido, á 2'00

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA & HIJOS, Ronda S. Pedro, 38, BARCELONA.

De venta en Badajoz:

Droguería y perfumaria de VDA. E. HIJAS DE E. CAMACHO, Solada 1, 29

En Zafra: Almacén de drogas de ARTURO MARTINEZ,

Cristóbal de Mesa, 1.

Se dá gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Acaba de publicarse un novísimo metodo de la lectura por la escritura titulado «RAYAS».—El primero y único de su clase en España.

Escrito por D. Angel Rodriguez y Alvarez y editado por D. Agustín Sánchez, en Serradilla (Cáceres), á quien deben pedirse detalles de precios y condiciones.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—DEPÓSITO: En Castuera, casa del autor A. Camacho —Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

FUNDADA 1847.

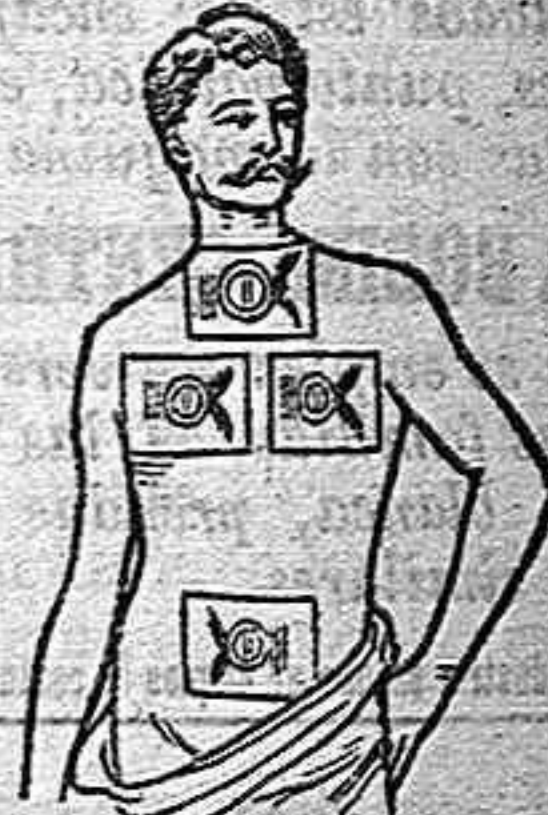
EMPLASTOS POROSOS

de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Fiebre, Debilidad, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Allcock**

Fundada 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Biblioteca "Patria," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta "Biblioteca," es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Excmo. Sr. Conde de Benar.—Excmo. Sr. Conde de Canilleros.—Ilmo. Sr. Barón de Vilagayá.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION

Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra etc., etc.

PRECIO: UNA PESETA.—Pidanse en todas las librerías.